



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0039243/2017.

Córdoba, 17 de agosto de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de San José (Costa Rica), por el lapso 17 al 25 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará de la "III Jornada Costarricenses de Investigación en Computación e Informática";

Que las actividades a desarrollar por la Dra. ESTRELLA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Profesora Adjunta DE, legajo 38181), se traslade en comisión a la ciudad de San José (Costa Rica), por el lapso 17 al 25 de agosto del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 448/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF